



# BOLETÍN SOCIAL N° 03

## MARZO



## EDITORIAL

Los conflictos son parte de la naturaleza humana, y se encuentran presentes en forma permanente en nuestras actividades.

De acuerdo a su impacto en el desempeño de los grupos sociales, los conflictos son funcionales o disfuncionales; estos últimos deben evitarse, por su alto carácter destructivo. En general, los conflictos, son procesos que se inician cuando una de las partes percibe que ha sufrido un efecto negativo, o cree que está por ocurrir; donde los intereses de las partes colisionan total o parcialmente, puesto que cada una de ellas cree tener razón, y tienen evidencia de la existencia de una brecha entre lo que desean obtener, y su realidad, además no cuentan con mecanismos adecuados de solución o estos no funcionan. Los conflictos son metas incompatibles, valores diferentes, diferencias percibidas, diferencias sentidas, diferencias reales, diferencias aparentes. Lo concluyente es que una parte percibe que su contraparte le afecta negativamente en sus intereses.

En esta tercera edición, se presenta un resumen de los Conflictos Sociales, basados en los reportes de marzo elaborados por la Defensoría del Pueblo y de La Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad (NDS) de la PCM, incidiendo en la evolución de conflictos en el primer trimestre del año en curso, en comparación con el periodo similar al año anterior, así como las regiones en donde se produjo el mayor número de conflictos

Adicionalmente, se ha estimado conveniente considerar datos sobre el desarrollo de las huelgas, basados en el informe anual del Ministerio de Trabajo y los hechos de violencia contra la vida y la integridad personal que afectan de manera singular la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de la población.

Estamos seguros que la información brindada fortalecerá los conocimientos de los Congresistas, asesores, autoridades y funcionarios de los gobiernos sub nacionales.

Atentamente,

**Walter Menchola Vásquez**  
Jefe de la Oficina Técnica de Enlace (OTE)

## INDICE

### EDITORIAL

#### I. REPORTES DE CONFLICTOS SOCIALES:

##### 1.1 Defensoría del Pueblo

- 1.1.1-Conflictos sociales a marzo-14
- 1.1.2- Departamentos con mayor índice de conflictos sociales.

##### 1.2 Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM

- 1.2.1-Conflictos sociales a marzo-14.
- 1.2.2- Departamentos con mayor índice de conflictos sociales

#### II. TIPOS DE CONFLICTOS QUE SE REGISTRARON MAYORITARIAMENTE EN EL PERIODO ENE-MAR 2014

- 2.1 Defensoría del pueblo
- 2.2 Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM

#### III. OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

- 3.1 Huelgas
- 3.2 Hechos de violencia contra la vida e integridad personal
- 3.3 Acciones de violencia subversiva

#### IV. COMPARACIÓN TRIMESTRAL DE LOS AÑOS 2013 Y 2014

#### V. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

#### ANEXOS:

- Normativa aplicable para la resolución de conflictos
- Normatividad para la minería legal e informal

#### Equipo Editor: Responsable

Juvenal Ángel Barrientos Lara

#### Colaboradores

Mayra Vásquez Mallma  
Jaqueline Roque Quispe

## I. REPORTES DE CONFLICTOS SOCIALES

### 1.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO

#### 1.1.1 Conflictos Sociales a marzo 2014

El Informe N°121 emitido por la Defensoría del Pueblo, contiene datos de conflictos sociales actualizados a marzo de 2014, indicando que **surgieron siete conflictos sociales en el mes señalado**, y da cuenta de:

- 165 conflictos activos y 46 conflictos latentes, que hacen un total de 211 conflictos.

**Cuadro N° 01**  
**Conflictos Sociales a Marzo 2014**

Conflictos Sociales	Total	%
Activos	165	78.2
Latentes	46	21.8
<b>Total</b>	<b>211</b>	

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

- **Presencia de la Defensoría del Pueblo en Conflictos Sociales: 206** (97.6% de los 211 casos).
  - ✓ Conflictos nuevos: **7**
  - ✓ Conflictos resueltos: **6**
  - ✓ Conflictos trasladados a observación: **2**
  - ✓ Conflictos que han pasado de activos a latentes: **2**
  - ✓ Conflictos en proceso de diálogo: **75** (45% de los 165 casos activos y 36% del total de conflictos), donde 42 de los 75 conflictos en proceso de diálogo (56%) surgieron después de algún hecho de violencia.
  - ✓ Conflictos en los que se registró por lo menos un episodio de violencia desde su aparición: **114** (54% del total de conflictos registrados)

**Cuadro N° 02**

Conflictos Sociales	Total
Nuevos	7
Resueltos	6
Observación	2
Activos latentes	2
En diálogo	75
Con un episodio de violencia	114
<b>Total</b>	<b>211</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

- Asimismo, se registraron 115 acciones colectivas de protestas

### 1.1.2 Regiones con Mayor Índice de Conflictos Sociales:

- La mayor cantidad de conflictos sociales se ubica en el departamento de Apurímac (24), Áncash (23 casos) y Puno (18 casos); le siguen los departamentos de Cajamarca (14 casos), Junín (14 casos) y Piura (13 casos).

**Cuadro N° 03**

Conflictos Sociales por departamentos	Activos	Latentes	Total
Apurímac	23	1	24
Áncash	17	6	23
Puno	13	5	18
Cajamarca	11	3	14
Junín	9	5	14
Piura	9	4	13

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

**Cuadro N° 04**  
**Conflictos por Departamento**

Departamento	Activos	Latentes	Total
Amazonas	1	2	3
Áncash	17	6	23
Apurímac	23	1	24
Arequipa	4	4	8
Ayacucho	11	1	12
Cajamarca	11	3	14
Cusco	9	2	11
Huancavelica	2	0	2
Huánuco	1	0	1
Ica	2	0	2
Junín	9	5	14
La Libertad	4	1	5
Lambayegue	3	0	3
Lima Metropolitana	1	0	1
Lima Provincias	6	2	8
Loreto	8	3	11
Madre de Dios	1	0	1
Moquegua	2	0	2
Pasco	4	0	4
Piura	9	4	13
Puno	13	5	18
San Martín	1	1	2
Tacna	5	0	5
Tumbes	4	0	4
Ucayali	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>40</b>	<b>192</b>

**Cuadro N° 05**  
**Conflictos en Dos o Más Departamentos**

Departamento	Activos	Latentes	Total
Áncash/ Arequipa / Ayacucho / Huancavelica/ Junín/ Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco	1	0	1
Áncash/ Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno	1	0	1
Amazonas / San Martín	0	1	1
Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno	1	0	1
Ayacucho / Arequipa	0	1	1
Áncash / Huánuco	1	0	1
Cusco / Ucayali	1	0	1
Áncash/ Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / San Martín / Tacna	1	0	1
Arequipa / Cusco	1	1	2
Arequipa / Cusco / Lambayeque / Lima / Puno / San Martín	0	1	1
Ayacucho / Huancavelica	1	0	1
Cusco / Madre de Dios	1	0	1
Junín / Pasco	1	1	2
Junín / Cusco	1	0	1
Moquegua / Puno	1	0	1
Moquegua / Tacna	0	1	1
Amazonas / Cajamarca	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>19</b>

Fuente: Defensoría del Pueblo/ Elaboración: Oficina Técnica de Enlace

## 1.2 Informe de la gestión de Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad (ONDS) de la PCM en Marzo:

### 1.2.1 Conflictos Sociales:

En marzo 2014 se mantiene la tendencia respecto a los meses de enero y febrero, con un total de 55 casos gestionados desde la PCM. Cabe precisar que casi el 70 % de estos conflictos corresponden a aquellos vinculados a las actividades extractivas, es decir 3 puntos porcentuales por encima del mes anterior. Al igual que febrero, es la minería donde se registra el mayor número de casos (24). Los conflictos por actividad hidrocarburífera aumentaron en uno en comparación con febrero, y aquellos por minería informal mantuvieron su número (5) respecto a los dos meses anteriores.

### 1.2.2 Departamentos con Mayor Índice de Conflictos Sociales:

En relación a la distribución departamental de los conflictos, se mantiene la tendencia de los meses anteriores, siendo los departamentos de **Cajamarca, Loreto y Ancash** con más casos gestionados. A diferencia de lo ocurrido en febrero, en el que Cajamarca presentó el aumento de un caso y Loreto la reducción de una cantidad similar con respecto al mes de enero; en marzo no se registra mayor variación en estos tres departamentos. **Cabe precisar que Cajamarca, Loreto y Ancash, juntos, concentran casi el 40% del total de los casos.**

**Cuadro N° 06**  
**Conflictos Sociales Según Departamento**

Departamento	Enero		Febrero		Marzo	
	Número	%	Número	%	Número	%
Lima y Callao	3	5%	3	5%	3	5%
Junín	4	7%	4	7%	4	7%
Ancash	6	11%	6	11%	6	11%
Puno	3	5%	3	5%		
Cajamarca	7	13%	8	15%	8	15%
La Libertad	3	5%	3	5%	3	5%
Loreto	7	13%	6	11%	6	11%
Piura	3	5%	3	5%	3	5%
Regiones con 1 caso	6	11%	6	11%	6	11%
Regiones con 2 casos	6	11%	6	11%	8	15%
Multiregional	3	5%	3	5%	3	5%
Nacional	4	7%	4	7%	5	9%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: PCM

## II. TIPOS DE CONFLICTOS QUE SE REGISTRARON MAYORITARIAMENTE:

### 2.1 Defensoría del Pueblo:

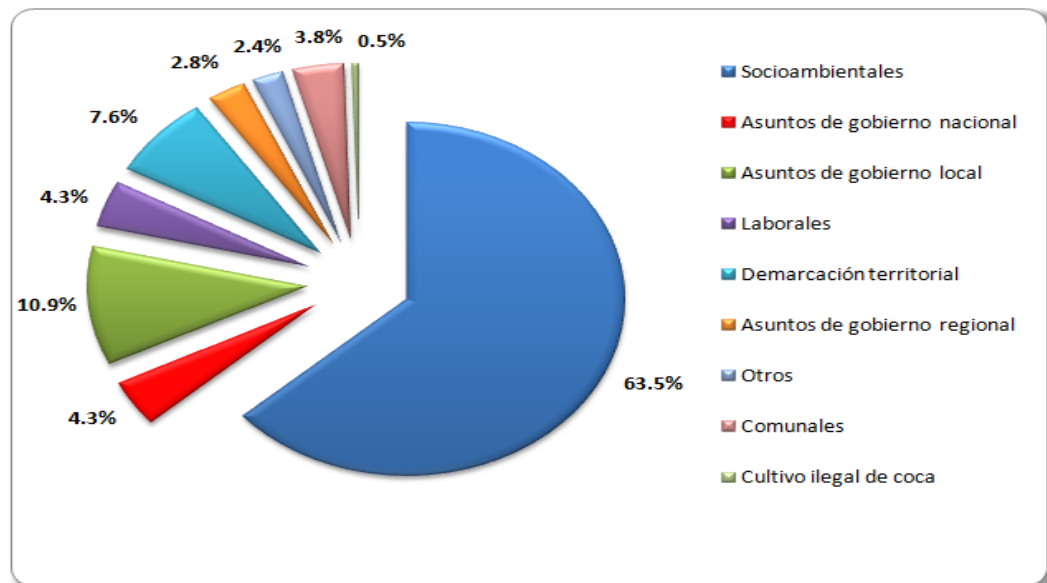
Los conflictos **socio ambientales** ocuparon el **63,5% (134 casos)** del total de conflictos registrados en marzo, le siguen los **conflictos por asuntos de gobierno local**, con **10,9% (23 casos)** y los conflictos por **demarcación territorial**, con **7,6% (16 casos)**. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo

**Cuadro N° 07**

Tipo	N° de casos
Socioambientales	134
Asuntos de gobierno local	23
Demarcación territorial	16
Laborales	9
Asuntos de gobierno nacional	9
Comunales	8
Asuntos de gobierno regional	6
Otros	5
Cultivo ilegal de coca	1
<b>Total</b>	<b>211</b>

Fuente: PCM

**Grafico N° 01**



Fuente: PCM

## 2.2 Informe de la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la PCM:

**El 69 % de estos conflictos corresponden a aquellos vinculados a las actividades extractivas.** Es la minería donde se registra el mayor número de casos (24). Los conflictos por actividad hidrocarburífera



aumentaron en uno en comparación con febrero (9), y aquellos por minería informal mantuvieron su número (5). También hay un segundo grupo compuesto por los conflictos agrarios y laborales, los cuales constituyen el 12% del total de casos.

**El tercer grupo**, que corresponde al 10% del total, incluye los **conflictos por recursos hídricos, energéticos y de demarcación territorial**.

**Finalmente**, los **conflictos vinculados al desarrollo social y/o económico** de algunas provincias o sectores de la población, y a los problemas de infraestructura pública, articulados bajo el rubro "Otros", conforman el cuarto y último grupo, el cual representa un 9%, disminuyendo en 1 caso respecto al mes anterior.

**Cuadro N° 08**

TIPO	Número	%
MINERIA	24	44%
HIDROCARBUROS	9	16%
MINERIA INFORMAL	5	9%
AGRARIOS	3	5%
LABORALES	4	7%
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	2	4%
HIDRICOS	2	4%
ENERGÉTICOS	1	2%
OTROS	5	9%
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información de la ONDS, actualizado al 31 de marzo del 2014

De acuerdo al cuadro N° 09, la distribución regional varía de acuerdo al tipo de conflictos; así se observa que el 58% de los casos registrados en minería se concentran en **Cajamarca y Ancash**; los restantes están dispersos en 8 departamentos.

En cuanto a los hidrocarburos, hay una variación respecto a la tendencia de los meses anteriores, pues la concentración en el departamento de Loreto disminuye en seis puntos porcentuales (44%), dada una mayor distribución de conflictos en el ámbito nacional y en los departamentos de Piura y Junín.

Sin embargo, la situación de los conflictos por cuestiones laborales retoma la de los meses de enero y febrero, ya que el 75% corresponden



al ámbito nacional. Esto implica que su gestión exige una mayor articulación con otras entidades del Estado.

Los conflictos por minería informal, a diferencia de los laborales, revelan un panorama más disperso, pues el total de conflictos registrados (5) se encuentran diseminados en 4 departamentos distintos y uno que es de carácter nacional.

**Cuadro N° 09**  
**Conflictos por Tipo y por Departamento**

Región	Agrarios	Demarcación Territorial	Energéticos	Hídricos	Hidrocarburos	Laborales	Minería	Minería Informal e Ilegal	Otros **	Total
Amazonas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Ancash	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6
Apurímac	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Arequipa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Ayacucho	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Cajamarca	0	0	0	0	0	0	8	0	0	8
Cusco	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Huánuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Huancavelica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Junín	1	1	0	0	1	0	1	0	0	4
La Libertad	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
Lambayeque	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Lima y Callao	1	0	1	0	0	0	0	0	1	3
Loreto	0	0	0	0	4	0	0	0	2	6
Madre de Dios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moquegua	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Pasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Piura	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
Puno	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
San Martín	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tacna	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Tumbes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ucayali	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Multiregional	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
Nacional	0	0	0	0	1	3	0	1	0	5
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>55</b>

Fuente: PCM

### III. OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL:

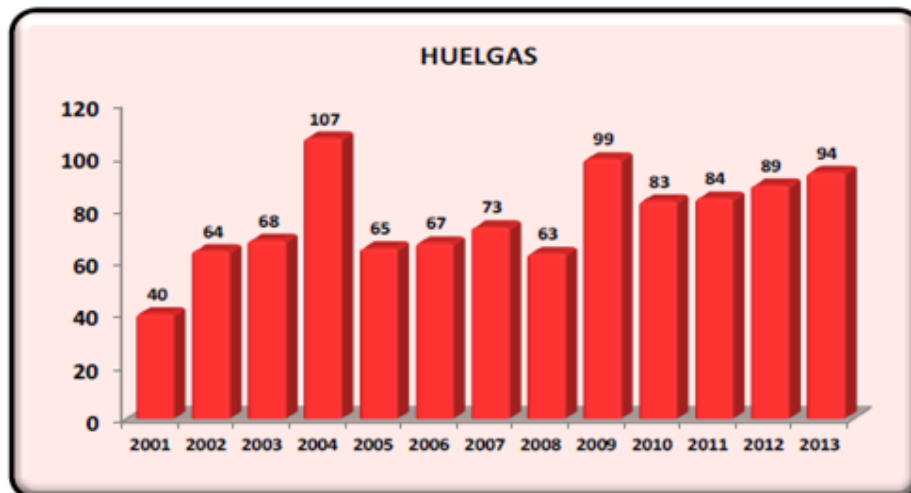
#### 3.1 Huelgas:

**Cuadro N° 10**  
**HUELGAS, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL**  
**SECTOR PRIVADO, SEGÚN AÑOS 2012 – 2013**

AÑOS	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
2012	89	25 845	1 878 696
2013	94	26 736	1 573 202
Var. %	5,6%	3,4%	-16,2%
13/12			

Fuente: Ministerio de Trabajo

**Grafico N° 02**



Fuente: Ministerio de Trabajo

El registro de las huelgas en el Perú, en el marco de la ley que regula el comportamiento de las relaciones laborales de los trabajadores de la actividad privada, en el año 2013 registró 94 huelgas, comprendió a 26 736 Trabajadores y generó 1 573 202 horas - hombres perdidas.

Se aprecia con respecto al año 2012, un incremento de 5 huelgas, sumando 891 trabajadores comprendidos; sin embargo, en lo que se refiere a las horas - hombre perdidas se registró 305 494 menos que el año anterior.

**Gráfico N° 03**



Fuente: Ministerio de Trabajo

**Gráfico N° 04**

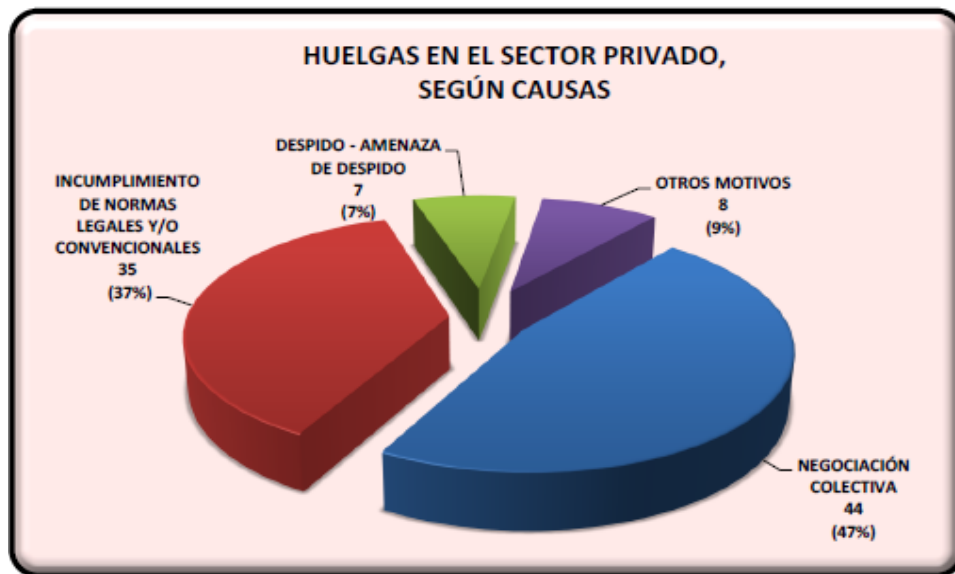


Fuente: Ministerio de Trabajo

Con respecto a la causa principal que determinó las huelgas en el 2013 fue la de negociación colectiva (solución al pliego de reclamos), que registró 44 huelgas, comprendió 10,317 trabajadores y generó 727, 416 horas - hombre perdidas .Siguen en importancia, las huelgas cuya causa fue por el incumplimiento de normas legales y/o convencionales con 35 huelgas, 12,404 trabajadores comprendidos y 527,210 horas - hombres perdidas. Estas huelgas fueron motivadas por el respeto a los derechos laborales de los trabajadores, incumplimiento en materia de seguridad y

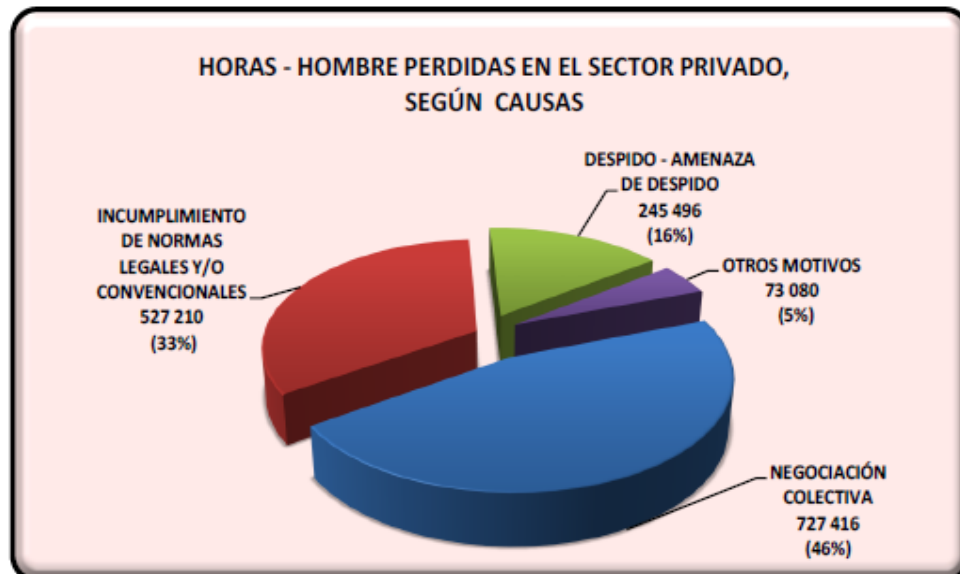
salud en el trabajo, gratificaciones, utilidades, pago de haberes, CTS, incumplimiento de acta de acuerdos de convenios, entre otros. La causa despido - amenaza de despido, invocando la reposición de dirigentes sindicales y trabajadores, hostilizaciones, represalias, discriminaciones etc., registró 8 huelgas, comprendió a 2 163 trabajadores y generó 245 496 horas - hombre perdidas.

**Gráfico N° 05**



Fuente: Ministerio de Trabajo

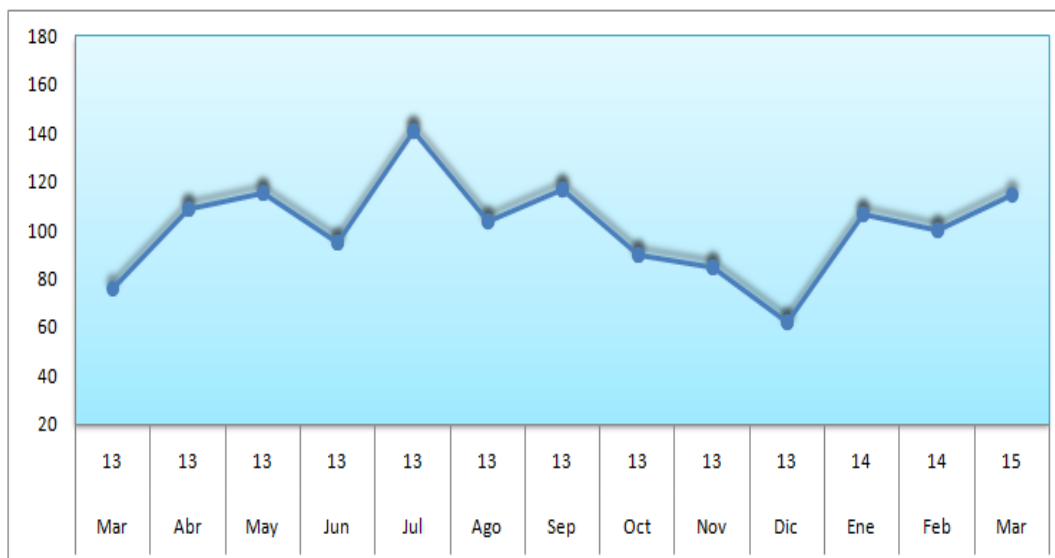
**Gráfico N° 06**



Fuente: Ministerio de Trabajo

Por otro lado tenemos que las acciones colectivas de protesta en marzo de 2014, suman un total de 115, de las cuales son 20 las referidas a huelgas y paros indefinidos

**Gráfico Nº 07**



Fuente: Defensoría del pueblo

**Cuadro Nº 11**

Acciones colectivas de protesta ocurridas – marzo 2014						
(Del 01 al 31 de marzo)						
Nº	Fecha	Medida	Actores	Ámbito	Demanda	Observaciones
1	1 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato Unitario de Trabajadores mineros de Cobriza	Junín	Exigen el incremento de remuneraciones.	
2	3 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores de la empresa Unasec.	La Unión, Tarma, Junín	Exigen a la empresa Unasec el respeto a la conformación de sindicato, así como la creación de convenios colectivos entre los trabajadores y la empresa.	A la medida de protesta se sumaron los pobladores del centro poblado Condorcocha, quienes bloquearon las vías de acceso a la zona.
3	4 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional – Sede Puno	Puno	Exigen al Gobierno Regional el cumplimiento del convenio colectivo firmado en el año 2009.	
4	8 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores mineros de la unidad de producción Yauricocha.	Yauyos, Junín	Exigen a la empresa Sociedad Minera Corona el pago total de las utilidades correspondientes al año 2013.	
5	10 de marzo	Huelga de hambre	Comerciantes del ex mercado La Parada.	Lima	En rechazo a la clausura del ex mercado mayorista por parte de la	



Congreso de la República

OFICINA TECNICA DE APOYO  
ENLACE A LA MESA DIRECTIVA DE  
CON LOS GOBIERNOS  
REGIONALES Y LOCALES (OTE)

					Municipalidad Metropolitana de Lima	
6	10 de marzo	Huelga indefinida	Docentes contratados del distrito de Pichari	Cusco	Exigen al Gobierno Central el pago del bono por concepto de trabajo en la zona del VAREM.	
7	11 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores administrativos del Hospital Hipólito Unanue.	Tacna	En rechazo al despido del director del nosocomio.	Los trabajadores iniciaron una huelga de hambre.
8	11 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores contratados de la mina Uchucchacua de la compañía minera Buenaventura.	Oyón, Lima	Exigen a la empresa minera la reincorporación del personal despedido, así como beneficios laborales.	
9	18 de marzo	Paro indefinido	Trabajadores del Consorcio Hospitalario Cajabamba.	Cajamarca	Exigen el pago de sus remuneraciones y la reincorporación de ocho trabajadores despedidos	
10	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.	Lambayeque	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
11	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Áncash.	Áncash	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
12	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial.	Lima	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
13	25 de marzo	Huelga indefinida	Sindicato de Trabajadores Judiciales – Base Ica	Ica	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
14	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	Ayacucho	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
15	25 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Tacna	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	
16	25 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen que el Decreto Supremo N° 015 se rija en toda la región, y no sólo en	

			Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios		algunos sectores	
17	26 de marzo	Paro indefinido	Asociación de Grifos de Huánuco.	Huánuco	Exigen la derogatoria o suspensión del Decreto Supremo N° 006-2014-EM.	
18	26 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del <b>Poder Judicial.</b>	Cajamarca	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa.	
19	26 de marzo	Paro indefinido	Comité de Defensa de la Sociedad Civil de Madre de Dios Sociedad Civil Organizada por la Defensa de la Dignidad y los intereses de Madre de Dios	Madre de Dios	Exigen que el Decreto Supremo N° 015 rija en toda la región, y no sólo en algunos sectores.	
20	27 de marzo	Huelga indefinida	Trabajadores del Poder Judicial	Chiclayo, Lambayeque	Exigen su exclusión de la Ley de Servicio Civil; el cumplimiento de la escala remunerativa; así como la promulgación de la Ley de la Carrera Jurisdiccional y Administrativa	

Fuente: Defensoría del Pueblo





### 3.2 Hechos de Violencia Contra la Vida y la Integridad Personal:

Se registraron 2 personas fallecidas y 73 heridos (59 civiles y 14 policías).

#### Cuadro N° 12

#### Conflictos Donde se Registraron Fallecidos y Heridos – Marzo 2013

Denominación del caso	Departamento	Muertos		Heridos		
		Civiles	Policías	Civiles	Policías	Militares
Pequeños mineros y mineros informales.	Arequipa	1 <sup>3</sup>	0	7	4	0
Minería informal Madre de Dios	Madre de Dios	1		12	10	0
Colcabamba - Hidroeléctrica Cerro del Águila.	Huancavelica	0	0	4	0	0
La Parada - Lima	Lima	0	0	1	0	0
Trabajadores de Argentum S.A.	Junín	0	0	3	0	0
Mineros informales Sandia, san Antonio de Putina y Carabaya.	Puno	0	0	2	0	0
Pobladores exigen masificación del gas.	Ucayali	0	0	1	0	0
Invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la C. C. de Huanacopampa.	Apurímac	0	0	15	0	0
		02	00	59	14	00

Fuente: Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), Defensoría del Pueblo, actualizado a 08 de abril de 2014. Formulación OTE

### 3.3 Acciones de Violencia Subversiva:

#### Cuadro N° 13

Acciones de violencia subversiva registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
3	2	7	1	2	0	0	0	1	0	1	1	0

Fuente: Defensoría del Pueblo

#### IV. COMPARACION TRIMESTRAL DE LOS AÑOS 2013 Y 2014:

##### Cuadro N°14 Conflictos sociales Marzo 2013 - 2014

Conflictos sociales registrados mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
224	229	225	223	225	223	223	220	221	216	213	212	211

Fuente: Defensoría del Pueblo

##### Cuadro N°15 Protestas Colectivas Marzo 2013 - 2014

Acciones colectivas de protesta registradas mes a mes												
2013										2014		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
76	109	116	95	141	104	117	90	85	62	107	100	115

Fuente: Defensoría del Pueblo

#### V. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES:

**El conflicto es parte natural de nuestra vida**, el hombre ha enfrentado el conflicto y ha ideado formas de solución. Típicamente este ha ideado dos formas: la violenta y pacífica o la amigable. Para definir este concepto es necesario tener claro que para que se produzca un conflicto, las partes deben percibirlo, es decir, sentir que sus intereses están siendo afectados o que existe peligro de que sean afectados.

Por tanto, los **conflictos sociales son eventos que ponen a prueba la capacidad de los sistemas políticos para responder a las necesidades y demandas sociales**, una respuesta desde el constructivismo político se orienta a fortalecer y mejorar las relaciones entre los actores del conflicto, evitando que la incompatibilidad, o la percepción de incompatibilidad de objetivos conduzca a un rompimiento y a una escala de violencia.

El conflicto tiene **cinco (05) etapas**:

- (1) **Oposición Potencial o Incompatibilidad:** el conflicto está latente, no es percibido, su desencadenamiento depende de la comunicación de las partes, la estructura de la organización y de las variables personales (empatía); en esta etapa funciona la prevención del conflicto;
- (2) **Cognición y Personalización:** el conflicto es percibido por las partes;
- (3) **Conflicto Sentido:** las personas se afectan emocionalmente, lo consideran personal, se cargan de emociones negativas y de hostilidad; en su grado

de mayor intensidad, pueden llegar inclusive a actos o situaciones de agresión física;

- (4) **Comportamiento:** se hacen visibles los conflictos, mediante los comportamientos, las expresiones, acciones, reacciones que hacen las partes del conflicto;
- (5) **Resultados:** pueden ser funcionales o disfuncionales.

**Del análisis efectuado se puede advertir** que nuevamente el informe de la la Defensoría del Pueblo alcanza resultados elevados en comparación a las cifras que brinda la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad(ONDS) de la PCM; así tenemos que a nivel nacional, para marzo 2014, la Defensoría del Pueblo registró 07 nuevos conflictos sociales dentro de un total de 211 caso, mientras que la ONDS registró 55 casos, en el mismo periodo.

Al respecto podemos inferir que la diferencia de la Defensoría del Pueblo con la ONDS de la PCM, radica en que éste último señala a un 50 % de conflictos sociales como controversias, manifestando que no todas las tensiones sociales son conflictos, toda vez que son considerados como conflictos cuando rebasan el orden institucional y llegan a un nivel de violencia y confrontación; mientras que la Defensoría del Pueblo señala que del total de 211 conflictos, 165 (78.2%) son activos y 46 (21.8%) se encuentran en estado latente(conflicto no expresado públicamente, permanece oculto, silencioso, inactivo).

Es así que dentro de las dos fuentes de información de los Conflictos Sociales, consideramos como **fuerza principal a la Defensoría del Pueblo por ser una institución autónoma, que difiere en sus reportes de La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad(ONDS) de la PCM**, por contravenir a intereses comprensibles; en consecuencia y tomando como fuente de información a la Defensoría del Pueblo; la mayor cantidad de Conflictos Sociales a marzo 2014, se ubican en los departamentos de: Apurímac (24 casos, 12.5%), Áncash (23 casos, 11.98%), y Puno (18casos, 9.37%); Cajamarca (14 casos, 7.29 %),Junín (14 casos, 7.29%) y Piura (13 casos,6.77).

**Es importante resaltar que tanto el Informe de la Defensoría del Pueblo como la ODNS de la PCI, consideran que los conflictos socio-ambientales (minería e hidrocarburos) continúan siendo los más numerosos** con 134 y 69 casos respectivamente, considerando que es uno de los problemas más críticos que resolver, toda vez que el tratamiento debe ser diferenciado, de los mineros informales de los ilegales, ya que los últimos realizan sus actividades en zonas donde la minería está prohibida (ejemplos de estas zonas prohibidas son las riberas de ríos, lagunas, cabeceras de cuenca y las zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas).Esto significa que los que buscan trabajar en zonas prohibidas no podrán formalizarse y sería una de las principales razones por las que un grupo de mineros se oponen a los Decretos Legislativos que norman la formalización minera y la interdicción de las operaciones ilegales.

De igual manera en marzo 2014 **las acciones colectivas de protesta** llegaron a 115, de las cuales 20 fueron huelgas y paros indefinidos, pudiéndose observar que estas vienen en incremento desde diciembre del año 2013, habiéndose registrado 02 fallecidos y 73 heridos, como **causa de acciones violentas contra la vida y seguridad pública**.

De lo antes expuesto, consideramos que el Estado debe ser un agente importante en la prevención de los conflictos sociales, puesto que afectan la gobernabilidad local, regional y nacional, ponen en riesgo la estabilidad de la sociedad, vulneran los derechos de las personas y desfavorecen las condiciones para el desarrollo. Razón por lo cual las instituciones pertinentes y dentro de estas el Congreso de la República, deben de trabajar en coordinación y atendiendo oportunamente a las demandas de la población con la finalidad de orientar, proteger los derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo, estimulando una cultura de paz.

**A manera de conclusión**, tenemos que **el número de Conflictos Sociales se ha reducido** en 1% mensual de enero a marzo del año en curso, siendo los departamentos con **mayor índice de conflicto** los mismos, salvo la región Lima que salió de este grupo; sin embargo en **materia de acciones colectivas a nivel nacional se ve un incremento preocupante desde diciembre 2013(62 casos) a marzo 2014 (115 casos)**, de lo cual se puede deducir que, tanto el Gobierno Central, como los Gobiernos Regionales y Locales están sumando esfuerzos para solucionar estos conflictos. Pero a las luces de lo expresado, aún no es suficiente, teniendo en consideración que en su mayoría estos conflictos se originan por la desinformación y desconfianza de las poblaciones, en particular en las zonas donde se pretenden realizar y formalizar los proyectos y actividad minera, por lo que es necesario reflexionar y tomar decisiones que lleven a un cambio profundo de desarrollo económicos y sociales del Perú, pero acompañado con las condiciones de desconfianza que exige la población, para lo cual será necesario impulsar una nueva cultura de confianza y diálogo en busca de una mejor gobernabilidad, desarrollo y bienestar para todos, donde el Estado debe ser un agente importante en la prevención de los conflictos sociales, atendiendo oportunamente las necesidades e intereses de la población.



## ANEXOS:

### NORMATIVA APLICABLE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Constitución Política del Perú
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 – LBD
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 – LOPE
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 – LOGR
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 – LOM

### MARCO LEGISLATIVO SOBRE MINERÍA ILEGAL E INFORMAL

Fecha de publicación	Norma	Denominación
12/02/2012	Decreto Legislativo N° 1099.	Aprueba acciones de interdicción de la minería ilegal en el departamento de Puno y remediación ambiental en las cuentas Ramis y Suches.
19/02/2012	Decreto Legislativo N° 1100	Regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias.
29/02/2012	Decreto Legislativo N° 1101	Establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.
29/02/2012	Decreto Legislativo N° 1102	Incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal.
04/03/2012	Decreto Legislativo N° 1103	Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.
19/04/2012	Decreto Legislativo N° 1104	Modifica la legislación sobre pérdida de dominio.
19/04/2012	Decreto Legislativo N° 1105	Establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.
19/04/2012	Decreto Legislativo N° 1106	Lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
20/04/2012	Decreto Legislativo N° 1107	Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de las maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal así como del producto minero obtenido en dicha actividad.